31651 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.166, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea, trifásica a 45 KV y 9.045 metros de longitud, derivada de subestación de Almadén, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en subestación Las Cuevas.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 18 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—15.165-C.

EXTREMADURA

31652 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo II del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo sin número, línea a 13,2 KV, zona industrial de Madrigalejo.
Final: Centro transformador número 1.
Término municipal afectado: Madrigalejo.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud: 290 metros.
Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor de aluminoacero 54,6 milímetros cuadrados.
Presupuesto: 551.321 pesetas.
Finalidad: Sustitución línea actual para mejora del servicio.
Referencia del expediente: AT-3.579/cf-nc.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial.—6.255-15.

31653 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Emplazamiento: Puerta de Talavera, Plasencia.
Número de transformador: 1.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación 13.200/230-133 V.
Presupuesto: 1.397.006 pesetas.
Finalidad: Reforma de centro transformador y aumento de potencia a 400 KVA para mejora de servicio en zona.
Referencia del expediente: AT-863/ef-nc.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial.—6.256-15.

BALEARES

31654 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1983, de la Consejería de Economía y Hacienda, referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado, de la Zona de Ibiza.*

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares, en reuniones celebradas los días 5 de septiembre y 3 de noviembre de 1983, acordó aprobar, respectivamente, la composición del Tribunal y la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado, de la Zona de Ibiza, de conformidad con lo dispuesto por las bases de la convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares», de 28 de junio de 1983 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto de 1983.

Aspirantes admitidos

D. Juan Conesa Parra.
D. Luis R. Ortiz Quintana.
D. Gerardo Ausias Fernández.
D. Juan A. Ruiz González.
D. Asterio Valdés Argüello.
D. Pascual Lafuente Martínez.

Aspirantes excluidos

Don Marco A. Castellano Bohorquez, por renuncia.

El Tribunal que juzgará los méritos de los aspirantes estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Presidente de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares. Suplente: El Consejero de Economía y Hacienda.

Vocales:

El Director general de la Consejería de Economía y Hacienda. Suplente: El Secretario general Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda.

El Tesorero general de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares. Suplente: Técnico de la Tesorería de la Comunidad Autónoma.

El Jefe provincial del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado. Suplente: Técnico del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos del Estado.

Secretario: El Secretario Técnico de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares. Suplente: Técnico de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

El Tribunal se constituirá el primer día hábil una vez adquirida firmeza la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando automáticamente elevada a definitiva, sin más trámites, la lista provisional de aspirantes caso de no formularse reclamación.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1983.—El Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares, Cristóbal Soler Cladera.—14.928-E.